



**PROTOCOLO DE
SUPERVISIÓN**

**ENFERMERÍA
OBSTÉTRICO
GINECOLÓGICA**

**PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS
RESIDENTES DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA
OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA**

Revisado 28 febrero de 2022

1. Preámbulo

Dentro de las responsabilidades derivadas de la acreditación docente que asumen las organizaciones sanitarias, se encuentra el garantizar la supervisión y la adquisición progresiva de responsabilidades por parte de los residentes, a lo largo de su proceso formativo. La complejidad y dimensiones de esta misión, que incluye el desarrollo completo de los programas formativos, el cumplimiento de las normas en vigor y la mejora calidad asistencial y seguridad de los pacientes, determinan que sea la institución en su conjunto (equipo directivo, responsables asistenciales, tutores, Comisión de Docencia Multiprofesional, servicios jurídicos, etc.) quien deba asumir solidariamente la tarea.

2. Ideas esenciales del real decreto 183/2008 de 8 de febrero sobre la supervisión de los residentes

El RD 183/2008 dedica el capítulo V (artículos 14 y 15) al deber general de supervisión y a la responsabilidad progresiva del residente. Las ideas fundamentales contenidas en este capítulo pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Toda la estructura del sistema sanitario se encuentra en disposición de ser utilizada para la formación de especialistas (además del grado y de la formación continuada).
- De lo anterior deriva un deber general de supervisión inherente por el hecho de prestar servicios en las unidades asistenciales donde se formen los residentes.

Estas dos ideas generales son importantes pues establecen que la dedicación docente y, por tanto, el deber de supervisión, resultan inherentes al trabajo en instituciones docentes.

Los coordinadores docentes de otros dispositivos junto con los tutores, deben programar las actividades asistenciales de manera que faciliten el cumplimiento de los itinerarios formativos de los residentes y su integración supervisada en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras.

El sistema formativo implica una asunción progresiva de responsabilidades y una supervisión decreciente. Los residentes asumirán las indicaciones de los especialistas con los que presten los servicios.

El carácter progresivo obliga a especificar diferentes niveles de responsabilidad en función de las tareas y técnicas a desarrollar por el residente. La idea de la supervisión decreciente es también importante para garantizar que el residente progresa y madura en su asunción de responsabilidades.

El tutor podrá impartir instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual.

Se deduce por tanto, que el año de residencia no constituye por sí mismo el único elemento que determina de forma automática, el grado de autonomía y de necesidad de supervisión del residente. Los años de experiencia como enfermera generalista, la formación previa del residente (si la tuviera), procedimientos de evaluación formativa, u otras condiciones pueden matizarlo o modificar los niveles de supervisión y responsabilidad y es tarea del Tutor hacerlo explícito.

3. Deber general de supervisión y responsabilidad progresiva del residente

Según indicaciones del RD 183/2008 se establece la responsabilidad progresiva del residente de la siguiente manera:

La supervisión del residente de primer año será de “presencia física” y se llevará a cabo por los profesionales que presten los servicios por donde el residente esté rotando.

El tutor llevará a cabo la evaluación del rotatorio y seguimiento de su estancia y proceso aprendizaje en los diferentes dispositivos. Se llevará a cabo una reunión de acogida y una de seguimiento con el residente y los profesionales que presten servicios durante su paso por el rotatorio.

Se mantendrá la comunicación abierta (facilidad y posibilidad de contacto) tutor y profesionales de otros dispositivos, sobre la evolución y seguimiento de la enfermera en periodo de formación. Si fuese necesario se podría llevar a cabo entrevista entre ambos.

La supervisión, especialmente durante el primer año debe ser activa, es decir, debe estar incluida en los procedimientos de trabajo y no ser exclusivamente dependiente de que el propio residente la demande.

Durante el primer año se observará un principio de responsabilidad mínima o media en el que el residente, sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero poca o insuficiente experiencia. Estas actividades deben realizarse bajo la supervisión directa del personal sanitario de plantilla.

4. Niveles de supervisión en función de las actividades y el año de residencia

Hemos definido tres niveles de supervisión de las actividades realizadas por el residente:

Nivel 1 Nivel bajo de supervisión	Actividades realizadas directamente por el residente, sin necesidad de tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa.
Nivel 2 Nivel medio de supervisión	Actividades realizadas directamente por el residente, bajo la supervisión directa del tutor o matrona responsable.
Nivel 3 Nivel de mayor supervisión	Actividades realizadas por la matrona. Están observadas y/o asistidas durante su ejecución por el residente que exclusivamente actúa como observador o asistente.

Se ha relacionado cada actividad con el año de residencia y el nivel de supervisión. En aquellas actividades que se muestra un intervalo numérico se trata del proceso de adquisición de la competencia desde el inicio del curso de residencia a la competencia a adquirir en su finalización.

A continuación se describen cada una de ellas en las distintas rotaciones que realizan los residentes:

SALA DE PARTOS

ACTIVIDADES	LLIR1	LLIR2
Asistir a la mujer en el proceso de parto.		
• Diagnosticar el parto y sus fases.	3-2	2-1
• Realizar la anamnesis y elaborar el partograma.	3-2	1
• Revisar con la mujer el plan de nacimiento.	3-2	1
• Realizar exploración física y obstétrica.	3-2	1
• Evaluar el estado general materno.	3-2	1
• Valorar la dinámica uterina.	3-2	1
• Evaluar el estado fetal.	3-2	2-1
• Identificar los factores de riesgo materno-fetales.	3	2-1
• Detectar los problemas de salud.	3	2-1
• Valorar el progreso de parto.	3	2-1
• Promover el parto normal.	3-2	2-1
• Informar de la evolución del proceso del parto.	3-2	1
• Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso de parto.	3	2-1
• Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia de género.	3-2	2-1
• Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja.	3-2	1
• Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de parto.	3-2	1
• Proporcionar confort a la mujer.	3-2	1
• Ayudar a la mujer en técnicas de respiración y relajación.	3-2	1
• Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural.	3-2	2-1
• Realizar procedimientos y las medidas adecuadas en el manejo del parto.	3-2	2-1
• Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y	3	2-1

no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto.

- Asistir el parto eutócico.

3

2-1

<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en el parto instrumental o cesárea. 	3	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar y suturar la episiotomía, en caso necesario. 	3-2	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente. 	3	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero. 	3	3-2
<ul style="list-style-type: none"> • Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas. 	3	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Prestar atención a la mujer en el posparto inmediato en sala de partos 	3-2	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario. 	3-2	2-1
<hr/>		
<p>Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina. 	3-2	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo. 	3-2	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física. 	3	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise. 	3	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el contacto precoz madre-hijo. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer y apoyar la lactancia materna. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre el estado de salud del recién nacido normal en el periodo de adaptación. 	3	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos 	3	2-1

<p>sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario. 	3-2	2-1
<p>Valorar a la gestante de bajo riesgo en el servicio de urgencias.</p> <p>Atención a la gestante de riesgo en el servicio de urgencias.</p> <p>Participar en la atención a la mujer que acude a urgencias en materia de ginecología u obstetricia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el triaje de urgencias obstétrico-ginecológicas, valorando la prioridad de cada situación. • Realizar anamnesis completa. • Diagnosticar el parto y sus fases. • Realizar exploración física y obstétrica. • Valorar estado materno y fetal. • Solicitar e interpretar pruebas complementarias. • Apoyar psicológicamente a la pareja. • Favorecer la participación de la pareja en el proceso de embarazo y parto. • Identificar factores de riesgo. • Valorar el ingreso o alta de las gestantes de bajo riesgo. • Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia. • Consultar o derivar a otros profesionales en caso necesario. 	<p>3-2</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3</p> <p>3-2</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p>	<p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>1</p> <p>2-1</p>

<p>Controlar y evaluar el bienestar materno-fetal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las diferentes técnicas de monitorización fetal. • Interpretar y valorar los resultados de la monitorización fetal. • Ofrecer información, educación y soporte a la gestante-pareja. 	<p>3-2 3 3-2</p>	<p>1 2-1 1</p>
<p>Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.</p> <p>Aplicar el razonamiento clínico en la práctica asistencial de las matronas.</p> <p>Manejar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <p>Emitir los informes clínicos de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia. • Utilizar los diferentes sistemas de registro. • Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro. • Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad. • Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona. 	<p>3 3-2 3-2 3-2 3-2</p>	<p>2-1 1 1 1 1</p>

ATENCIÓN PRIMARIA

ACTIVIDADES	LLIR1	LLIR2
Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal.		
• Captar precozmente el embarazo.	3-2	1
• Realizar anamnesis y elaborar una historia clínica completa.	3-2	1
• Diagnosticar el embarazo.	3-2	1
• Realizar el asesoramiento y solicitud de exámenes en el diagnóstico prenatal.	3-2	1
• Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo.	3-2	1
• Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	3-2	1
• Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo.	3-2	1
• Evaluar el estado fetal.	3-2	1
• Realizar la exploración física y obstétrica.	3-2	1
• Evaluar del estado general materno.	3-2	1
• Identificar los factores de riesgo.	3-2	1
• Identificar las necesidades y problemas de salud con la mujer.	3-2	1
• Solicitar e interpretar pruebas complementarias.		
• Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación.	3-2	1
• Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante.	3-2	1
• Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género.	3-2	1

• Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación.	3-2	1
• Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad.	3-2	1
• Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo.	3-2	1
• Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento.	3-2	1
• Realizar educación para la salud.	3-2	1
• Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación.	3-2	1
• Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente.	3	2-1
• Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2-1
<hr/>		
Asistir y supervisar la evolución de la madre y recién nacido durante el puerperio en consulta.		
• Valorar el estado físico y psicosocial de la madre.	3	2-1
• Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario.	3	2-1
• Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio.	3-2	2-1
• Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género.	3-2	2-1
• Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio.	3-2	1
• Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la	3-2	1

sexualidad y la anticoncepción.		
• Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido.	3-2	1
• Promover la vinculación afectiva madre-hijo.	3-2	1
• Promover la lactancia materna.	3-2	1
• Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida.	3-2	1
• Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación.	3-2	1
• Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido.	3	2-1
• Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de postparto y crianza.	3-2	1
• Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico.	3-2	1
• Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio.	3-2	1
• Solicitar pruebas complementarias.	3-2	1
• Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.	3	2-1
• Realizar la revisión posparto y valorar el nivel de conocimientos de la madre/padre en esta fase y subsanar las deficiencias detectadas.	3-2	2-1
• Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2-1
Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.		
Proporcionar educación y asesoramiento afectivo-sexual.		
Asesorar en materia de anticoncepción.		

Realizar consejo preconcepcional.

Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados.

Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS.

Proporcionar atención afectivo-sexual, contraceptiva y prevención de conductas de riesgo en jóvenes.

- | | | |
|---|-----|-----|
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad. | 3 | 2-1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción ITS. | 3-2 | 1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer educación para la salud y asesoramiento en materia de sexualidad, teniendo en cuenta la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación sexual. | 3-2 | 1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia. | 3-2 | 1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los supuestos legales. | 3-2 | 1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial. | 3 | 2-1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales. | 3-2 | 1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción, ITS, de acuerdo a la legislación vigente. | 3 | 2-1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales. | 3 | 2-1 |

<ul style="list-style-type: none"> • Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario. 	3	2-1
<hr/>		
<p>Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con la mujer y la familia.</p> <p>Comunicarse de forma efectiva y trabajar en red con grupos sociales (asociaciones de mujeres, asociaciones de pacientes, medios de comunicación y otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos. • Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo a sus preguntas y facilitándole que expresen sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad. • Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia. • Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer. • Utilizar las diferentes técnicas de entrevista. • Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. • Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión. • Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio. • Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales. 	<p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2-1</p> <p>1</p>

<ul style="list-style-type: none"> Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva 	3-2	<u>1</u>
<hr/>		
Asistir y supervisar la evolución de la madre y el neonato durante el puerperio.		
<ul style="list-style-type: none"> Valorar el estado físico y psicosocial de la madre. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio. 	3	2-1
<ul style="list-style-type: none"> Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género. 	3	2-1
<ul style="list-style-type: none"> Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Promover la vinculación afectiva madre-hijo. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Promover la lactancia materna. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido. 	3-2	2-1
<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de postparto y crianza. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico. 	3-2	1

<ul style="list-style-type: none"> Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Solicitar pruebas complementarias. 	3	2-1
<ul style="list-style-type: none"> Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente. 	3	2-1
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la revisión posparto y valorar el nivel de conocimientos de la madre/padre en esta fase y subsanar las deficiencias detectadas. 	3-2	1
<ul style="list-style-type: none"> Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario. 	3	2-1
<hr/>		
<p>Asistir y supervisar la evolución de la madre y neonato durante el puerperio en el domicilio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la atención domiciliaria durante el puerperio de la madre y recién nacido. Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación. Promover la vinculación afectiva madre-hijo. Promover la participación de los padres en el proceso de parto-crianza. Valorar el estado físico y psicosocial de la madre. Valorar el conocimiento para el autocuidado en esta etapa. Asesorar sobre los cuidados del recién nacido. Promover la lactancia materna. Asesorar y apoyar en el tipo de lactancia elegida. 	<p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p> <p>3-2</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>
<hr/>		
<p>Llevar a cabo programas de educación para la salud en el</p>		

embarazo, el nacimiento y el posparto.

Llevar a cabo programas de educación para la salud sexual, reproductiva y el climaterio dirigidos a jóvenes, mujeres, comunidad y grupos de riesgo.

- | | |
|--|-----|
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y comunitaria en los diferentes grupos. | 2-1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar una metodología adecuada para desarrollar programas de educación para la salud, contemplando las necesidades del grupo, los objetivos educativos, las actividades y técnicas grupales, los recursos y evaluación de los resultados. | 2-1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. | 2-1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar programas dirigidos a la mujer y su pareja durante la gestación y posparto, que incluya preparación para el nacimiento, la maternidad y crianza. | 2-1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje, u otras técnicas. | 2-1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico. | 2-1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar programas de educación afectivo-sexual orientados a promover una actitud responsable y una vivencia positiva de la sexualidad en población joven y adulta. | 2-1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar programas de educación y apoyo a la mujer durante el climaterio. | 2-1 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales. | 2-1 |

<p>Colaborar en la realización de actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer.</p> <p>Participar en la organización de los servicios y programas salud materno-infantil, de atención a la mujer y salud sexual, reproductiva y climaterio, tanto en atención primaria/comunitaria como en atención especializada/hospital.</p> <p>Participar en el diagnóstico de salud comunitaria conjuntamente con el equipo de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los modelos sanitarios en España y las carteras de servicios que se ofertan a la ciudadanía. • Planificar las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios de obstétrico-ginecológicos, de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio. • Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención especializada y programas de atención a la mujer/ salud sexual, reproductiva y climaterio, en atención primaria/comunitaria. • Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud de la mujer. • Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétricoginecológicos y de los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio. • Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrica-ginecológica y de salud sexual, reproductiva y climaterio. 		<p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p>
--	--	---

<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. 		2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio. 		2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos. 		2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual, reproductiva y climaterio. 		2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una gestión clínica basada en la evidencia. 		2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral 		2-1
<hr/>		
<p>Trabajar en equipo en los diferentes ámbitos de la atención materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. 	3-2	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en las sesiones multidisciplinarias y unidisciplinarias del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio. 	3-2	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud. 	3-2	2-1
<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar capacidad de negociación para la prevención y 	3	2-1

resolución de conflictos dentro del equipo.		
<p>Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino.</p> <p>Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológicos.</p> <p>Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.</p> <p>Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.</p> <p>Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad. • Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual. • Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria. • Realizar la exploración física y ginecológica. • Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos. • Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida. • Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos. • Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica. • Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos. 		<p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio y problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente. • Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario. 		<p>2-1</p> <p>2-1</p>
<hr/>		
<p>Identificar y valorar el suelo pélvico (SP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar el suelo pélvico mediante testing vaginal. • Valorar con disfunciones relacionadas con el SP. • Conocer las diferentes terapias utilizadas en nuestro medio. • Conocer las distintas pruebas diagnósticas. • Asesorar a la mujer sobre SP. • Proporcionar intimidad y comodidad a la mujer. • Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico (SP). • Participar en el programa de rehabilitación del suelo pélvico. 		<p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p>

UNIDAD DE OBSTETRICIA (PUÉRPERAS) y UNIDAD DE NEONATOLOGÍA

ACTIVIDADES	<u>LLIR1</u>	<u>LLIR2</u>
Asistir y supervisar la evolución de la madre y el neonato durante el puerperio.		
• Valorar el estado físico y psicosocial de la madre.	3-2-1	
• Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario.	3-2-1	
• Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio.	3-2-1	
• Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género.	3-2-1	
• Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio	3-2-1	
• Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción.	3-2-1	
• Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido.	3-2-1	
• Promover la vinculación afectiva madre-hijo.	3-2-1	
• Promover la lactancia materna.	3-2-1	
• Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida.	3-2-1	
• Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación.	3-2-1	
• Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido.	3-2-1	
• Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de postparto y crianza.	3-2-1	
• Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico.	3-2-1	

<ul style="list-style-type: none"> Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio. 	3-2-1	
<ul style="list-style-type: none"> Solicitar pruebas complementarias. 	3- 2- 1	
<ul style="list-style-type: none"> Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente. 	3-2-1	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la revisión posparto y valorar el nivel de conocimientos de la madre/padre en esta fase y subsanar las deficiencias detectadas. 	3-2-1	
<ul style="list-style-type: none"> Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario. 	3-2-1	
<hr/>		
<p>Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física. 	3-2-1	
<ul style="list-style-type: none"> Detectar factores de riesgo y problemas de salud en recién nacido, y derivar, si fuera necesario. 	3-2-1	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato. 	3-2-1	
<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato. 	3-2-1	
<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cibaje de metabolopatías. 	3-2-1	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la atención domiciliaria al recién nacido y valorar el nivel de conocimientos de la madre. 	3-2-1	
<ul style="list-style-type: none"> Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario. 	3-2-1	

- | | | |
|---|-------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia. | 3-2-1 | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal. | 3-2-1 | |

OBSTETRÍCIA DE ALTO RIESGO

ACTIVIDADES	<u>LLIR1</u>	<u>LLIR2</u>
<p>Prestar atención a la mujer que presenta problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>Detectar los problemas de salud en el neonato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del embarazo, parto y puerperio de alto riesgo. • Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y posparto. • Identificar con la mujer sus necesidades de salud. • Realizar educación sanitaria sobre los diferentes problemas de salud. • Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo, parto, puerperio y neonato de alto riesgo. • Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo, parto y puerperio. • Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio. • Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el embarazo, parto y puerperio, de acuerdo a la legislación vigente. 		2-1 2-1 2-1 2-1 3-2-1 2-1 2-1 2-1

<ul style="list-style-type: none"> • Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario. • Identificar los casos de urgencia que ponen en riesgo la vida de la mujer, feto o recién nacido y manejar las situaciones adecuadamente. • Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia. • Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal. 		<p>2-1</p> <p>3-2-1</p> <p>3-2-1</p> <p>2-1</p>
<p>Prestar atención a la mujer con problemas de salud durante el embarazo y puerperio de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo y puerperio de riesgo. • Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que pueda presentar. • Ejecutar un plan de actuación individualizado de los diferentes problemas de salud en el embarazo y puerperio. • Favorecer el vínculo madre-hijo en estas situaciones que debido a la patología existe mayor vulnerabilidad. • Apoyar en la lactancia materna en estas situaciones que debido a la patología existe mayor fracaso en la lactancia. 		<p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p> <p>2-1</p>
<p>Aplicar el razonamiento clínico en la práctica asistencial de las matronas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar e interpretar la información obtenida de la 		<p>2-1</p>

anamnesis.	
• Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas.	2-1
• Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuado a las necesidades o problemas detectados.	2-1
• Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva.	2-1
• Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas.	2-1
• Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecido.	



www.hospitaltrueta.cat



@htrueta



hospitaltrueta_icsgirona



**Generalitat
de Catalunya**

Salut/



**Hospital Universitari de Girona
Doctor Josep Trueta**